RESOLUCIÓN N.° 783 DE 2026
(17 DE NOVIEMBRE DE 2026)

Por la cual se ordena la apertura el Concurso de Méritos Abierto No GC-CMA-007-2026

La Alcaldesa Municipal de Guapi, en uso de sus facultades legales y en especial la consagrada en artículo 11 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 del 2015,

CONSIDERANDO

El Municipio de Guapi pretende contratar el siguiente objeto EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL MUNICIPIO A REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y AMBIENTAL AL CONTRATO CUYO OBJETO ES: IMPLEMENTACIÓN DE UN MODELO PARTICIPATIVO DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA EN ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS DEL MUNICIPIO DE GUAPI, CAUCA, EN EL MARCO DEL PROYECTO CON CÓDIGO BPIN 2025193180004, para lo cual publicó el pasado 6 de noviembre de 2026 en el SECOP la convocatoria pública, los estudios previos, el proyecto de pliego de condiciones respectivo.

Durante el periodo de publicación del proyecto de pliego de condiciones, no fueron presentadas observaciones.

Para atender el pago del valor del contrato resultante del presente proceso de selección existe el certificado de disponibilidad presupuestal N.° 1026 de 2026 del SPGR.

En el presente asunto se acudirá al concurso de méritos abierto, teniendo en cuenta el objeto del proceso lo anterior siguiendo la regla del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 según la cual, para la selección de consultores se acudirán a la modalidad de concursos de méritos.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del Concurso de Méritos No GC-CMA-007-2026, cuyo objeto es objeto EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL MUNICIPIO A REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y AMBIENTAL AL CONTRATO CUYO OBJETO ES: IMPLEMENTACIÓN DE UN MODELO PARTICIPATIVO DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA EN ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS DEL MUNICIPIO DE GUAPI, CAUCA, EN EL MARCO DEL PROYECTO CON CÓDIGO BPIN 2025193180004, respaldado presupuestalmente como se indica en la parte motiva de este acto.

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordénese la publicación del pliego de condiciones definitivo, el cual podrá ser consultado en la página Web www.colombiacompra.gov.co y en la Secretaría de Planeación y Obras Públicas del municipio de Guapi, Carrera 2 No 5-73, al igual que los estudios y documentos previos correspondientes a la presente convocatoria.

ARTÍCULO TERCERO: Téngase como cronograma del proceso el siguiente:

CONCEPTO	FECHA	LUGAR
Publicación proyecto de pliego de condiciones, estudios previos y convocatoria pública, oportunidad para presentar observaciones	6 al 13 de noviembre de 2026	Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co secretariadeplaneacion@guapi-cauca.gov.co
Respuesta a las observaciones de pre-pliego.	17 de noviembre de 2026	Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co
Resolución por la cual se da apertura del proceso de Concurso de Méritos	17 de noviembre de 2026	Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co
Publicación de Pliego de Condiciones definitivo y consulta de los mismos	17 de noviembre de 2026	Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co
Cierre del presente proceso y apertura del Sobre único.	19 de noviembre de 2026 a las 8:30 am	Municipio de Guapi en la Carrera 2ª No 5-73 Oficina de Archivo del Municipio de Guapi
Verificación de cumplimiento de requisitos habilitantes y de evaluación de factores de selección.	Hasta el 20 de noviembre de 2026	COMITÉ EVALUADOR
Publicación y traslado del informe de verificación de requisitos habilitantes y de evaluación de factores de selección. (3) días hábiles. Término para subsanar y presentar observaciones.	23 al 26 de noviembre de 2026	Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co Municipio de Guapi-secretariadeplaneacion@guapi-cauca.gov.co
Publicación del informe de verificación de la subsanabilidad y respuesta a las observaciones	27 de noviembre de 2026	Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co
Resolución de Adjudicación.	27 de noviembre de 2026	Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co
Suscripción del Contrato	Dentro de los tres(3) días hábiles siguientes	Municipio de Guapi Despacho Alcalde
Cumplimiento requisitos de ejecución del Contrato.	Dentro de los tres(3) días hábiles siguientes	Municipio de Guapi Secretaria de Planeación y Obras Públicas

ARTÍCULO CUARTO: Convocar a las veedurías ciudadanas con el fin de que realicen el control social dentro del presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en la Ley 850 del 2003.

ARTÍCULO QUINTO: Desígnese el comité evaluador para el presente proceso de selección, el cual estará integrado de la siguiente manera:

INTEGRANTES	EVALUACIÓN
FRANCISCO JAVIER MANCILLA SOLÍS Secretario de Planeación y Obras Públicas	TÉCNICA Y FACTORES DE SELECCIÓN
LEYDY TATIANA PONCE HERRERA Secretaria de Hacienda	FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

JOVANNA ANGÉLICA PEÑA IBARRA Contratista	JURIDICA

ARTÍCULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en Guapi a los diecisiete (17) días del mes de noviembre de dos mil veintiséis (2.026)

GIL MILENA GRUESO ROMERO
Alcaldesa municipal
(Original Firmado)

Proyectó Revisó:Jovanna Angélica Peña Ibarra
Contratista-
Serie y/o subserie documental: Resoluciones